INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Nº 10/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2012

"Adquisición de Combustible para la DGEEC por Contrato Abierto"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 27 de setiembre de 2012, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 699/2012 de fecha 18 de julio del 2012 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **María Angélica Galeano,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisición y Contratación.

1. El objetivo de la reunión es proceder a una nueva revisión de la oferta presentada en el marco de la presente Licitación Pública Nacional, a fin de realizar una re-evaluación de la Sección III del PBC, en cumplimiento a la recomendación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), efectuada según Nota CPR/C/2012/2554 del 25/09/2012; y se procede a elaborar el Informe de Evaluación Complementario a los efectos de responder a los comentarios hechos en la nota mencionada más arriba.

2. Considerando la presentación parcial de la Habilitación Municipal de las estaciones de servicios por PETROSUR S.A., el Comité de Evaluación tomo como valido las 6 (seis) Habilitaciones Municipales teniendo en cuenta que corresponden a estaciones de servicios situados en puntos estratégicos y abarcando cuatro Departamentos importantes del País, tales como, Capital (2(dos) de Fernando de la Mora), Departamento Central (Itá), Alto Paraná (Ciudad del Este), Caazapá (San Juan Nepomuceno) y Coronel Oviedo (Coronel Oviedo), también consideró la distancia y el tiempo que transcurriría para que la empresa pueda presentar la habilitación municipal de las demás estaciones de servicios.

3. Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Banco, el Comité solicita a la Coordinación de Adquisición y Contratación, realizar la consulta pertinente vía correo electrónico a PETROSUR S.A. en fecha 28 de setiembre del corriente año, en la cual se solicita que se adjunte las Habilitaciones Municipales del total de las estaciones de servicio mencionada en la oferta. (**Anexo 1)**

4. La empresa PETROSUR S.A., en fecha 28 de setiembre de 2012, nota mediante, presenta una Declaración Jurada en la cual menciona que todas las Estaciones de Servicios que se encuentran en la planilla de Estaciones ofrecidas poseen sus habilitaciones Municipales y Ministeriales, y mencionan que se puede observar en la escritura de protocolización ante escribano público, sobre lo mencionado el comité pudo constatar en la escritura. En otro punto solicita un plazo de 12 (doce) días hábiles para reunir y presentar dichas habilitaciones. (**Anexo 2)**

5. El Comité analiza la solicitud realizada por PETROSUR S.A. y considera lo siguiente:

- Aceptar la declaración jurada presentada por la empresa por ser un documento en el cual se hacen responsable de que cuentan con lo mencionado.
- Teniendo en cuenta que se solicita las Habilitaciones Municipales del total de las estaciones de servicio mencionada en la oferta, y el tiempo que llevaría de 12 (doce) días hábiles para la presentación, el Comité decide aceptar la declaración jurada y no otorgar el tiempo solicitado, debido a la urgencia de contar con los combustibles para transportar los materiales y todas las actividades relacionadas a los diferentes puntos del país para el Censo Nacional de Población y Viviendas del Censo en fecha 15 de octubre del corriente.
- Y el análisis realizado por el comité de evaluación que se menciona en el punto 2, y mantiene en el análisis de la evaluación.

6. Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación se ratifica en la recomendación de adjudicar y firmar contrato, con la empresa PETROSUR S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requerido en la convocatoria del llamado Licitación Pública Nacional, Nº 07/2012, por Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Precio unitario G.
1	Gasoil Común	Litro	**5.690.-**
2	Nafta Súper de 95 Octanos mínimo	Litro	**7.370.-**

Monto Máximo: G. 2.075.000.000.- (Guaraníes dos mil setenta y cinco millones), a ser cubiertos con recursos de Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

Monto Mínimo: G. 1.037.500.000.- (Guaraníes un mil treinta y siete millones quinientos mil), a ser cubiertos con recursos de Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito.

La provisión será en vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en litros cuyos valores deberán ser el equivalente de 10 (diez) litros y 20 (veinte) litros, según se establece en el PBC, Sección VI. Lista de Requisitos. 1. Lista de Bienes.

7. Se eleva el presente informe complementario de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Dirección General solicitando remitir al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Terminada la Evaluación, siendo las 16:00 hs. del 28 de setiembre del 2012, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Angélica Galeano
Directora
Administrativa y Financiera de la DGEEC.

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Rosanna Estigarribia Medina
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2012

"Adquisición de Combustible para la DGEEC por Contrato Abierto"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 5 de setiembre de 2012, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 699/2012 de fecha 18 de julio del 2012 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **María Angélica Galeano,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisición y Contratación.
- **Zunilda Correa,** Coordinadora Financiera.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Adquisición de Combustible para la DGEEC por Contrato Abierto", con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La evaluación de ofertas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-9 "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2º.- c).-

3. Por nota CPR/C/2012/1881 de fecha 19 de julio de 2012, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa la no objeción al PBC de la LPN Nº 7/2012 "Adquisición de Combustible", que fue aprobado por Resolución DGEEC N° 706 de fecha 20 de julio del corriente año. (**Anexo 2)**

4. Por nota U.E.P/CNPV Nº 05 de fecha 20 de julio del corriente año, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado, en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 07/2012, I.D. 242.673, quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 27 de agosto de 2012 hasta las 15:15 hs; y la Apertura de Ofertas a las 15:30 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 3**).

5. El llamado fue publicado en fecha 26 de julio de 2012 en el Diario ABC Color y en fecha 27 de julio 2012 en el Diario Última Hora. Además fue difundido a través de la página web de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). (**Anexo 4**).

6. Adicionalmente se procedió a invitar a presentar ofertas a empresas del rubro. Las invitaciones fueron realizadas a las siguientes 5 (cinco) empresas vía nota, con acuse de recibo, en fecha 26 de julio de 2012: (**Anexo 5)**

   - **COPETROL S.A.**
   - **BARCOS & RODADOS S.A.**
   - **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**
   - **PETROSUR S.A.**
   - **PETROBRAS PARAGUAY**

7. La empresa PETROSUR S.A., por nota de fecha 27 de julio de 2012, hace referencia a "...los criterios de evaluación y requisitos de calificación en cuanto a la capacidad financiera de los oferentes, los mismos, no son mencionados en el pliego de bases y condiciones..." y solicita "...la definición de cuál será el criterio utilizado..., en cuanto a los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad". **(Anexo 6)**

8. Se decide agregar en el PBC, Sección II Datos de la Licitación (DDL) C. Preparación de las Ofertas, h) 6. "Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011),

acompañado de los promedios de los Ratios Financieros:..." y se solicita al Banco Interamericano de Desarrollo, vía correo electrónico, en fecha 22 de agosto de 2012, la No Objeción a la Adenda Nº 1 **(Anexo 7)**

9. Por nota CPR/C/2012/2210 de fecha 24 de agosto de 2012, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa la no objeción a la Circular Aclaratoria N° 1 al PBC de la LPN Nº 7/2012 "Adquisición de Combustible" (**Anexo 8)**

10. Por nota U.E.P/CNPV Nº 25/2012 de fecha 24 de agosto de 2012 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Circular Aclaratoria N° 1 a través de la cual se agrega documentos al PBC, quedando establecida la fecha y hora de entrega de ofertas el 5 de setiembre de 2012 hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 9)**

11. La Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Memorándum Nº 58/2012 informa al Comité de Evaluación que se procedió al Acto de Apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Adquisición de Combustible para la DGEEC por Contrato Abierto", y remite los antecedentes del llamado. **(Anexo 10).**

12. La empresa que presentó oferta, en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura N° 10/2012, es la siguiente: **(Anexo 11)**

N°	EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA		DOCUMENTOS			
		ITEMS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA Incluido	FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA	DD.JJ MANTENIMIENTO DE OFERTA	PODER DEL REPRESENTANTE
1	PETROSUR S.A.	1 y 2	1.023.010.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE 1208919

13. A pesar de contar con una sola oferta, el Comité de Evaluación considera conveniente realizar el análisis y evaluación basados en las siguientes justificaciones:

(i) el llamado fue difundido suficientemente considerando que:
- fue publicado en el Diario ABC Color el día 26 de julio de 2012,
- fue publicado en el Diario Última Hora el día 27 de julio de 2012,
- se invitó por nota con acuse de recibo a 5 (cinco) empresas,
- se divulgó a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),
- se divulgó a través de la página web de la Dirección General Estadística Encuestas y Censo (DGEEC).

(ii) la urgencia de contar con los bienes ofertados que serán utilizados para la movilización y transporte, en tiempo y forma, en todo el territorio nacional, del personal afectado a (i) las tareas relacionadas a las gestiones correspondientes a la habilitación de puestos de captura; (ii) las capacitaciones a los recursos humanos; (iii) monitoreo de las actividades realizadas en Departamentos y Distritos.

(iii) las "Políticas para la adquisición de bienes y obras" GN-2349-9, financiados por el BID, en el Punto 2.61 expresa: *...la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores del mercado..."*

14. Por lo expuesto en el punto anterior, se procede con la evaluación de la oferta presentada por la empresa PETROSUR S.A., según lo establecido en la Sección IV del PBC, Criterios de Evaluación, y se analiza los documentos de acuerdo con los requisitos, utilizando el criterio de calificación "PASA" o "NO PASA":

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, INDICADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS IAO.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD LEGAL

Ítem	FACTORES	PETROSUR S.A.
1	Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta: Formulario "Información sobre el Oferente".	**Pasa**
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y el artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051.	**Pasa** SIPE N° 1208919
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Pasa** SIPE N° 1208919
4	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**Pasa** SIPE N° 1208919
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**Pasa** SIPE N° 1208919
6	Copia de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta	**Pasa** SIPE N° 1208919
7	Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011), acompañado de los promedios de los Ratios Financieros de: índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento de los tres últimos años mencionados, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación.	**Pasa**

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL OFERENTE.

Ítem	FACTORES	PETROSUR S.A.
8	Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados en los plazos establecidos en la Sección VI – Programa de Suministro	**Pasa**
9	Declaración jurada del oferente que cuenta con: Trayectoria en el ramo mínima de 3 (tres) años, en la provisión de Combustible.	**Pasa**
10	Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la entidad competente	**Pasa** SIPE N° 1208919
11	Declaración Jurada conteniendo listado de contratos y/o facturaciones correspondientes a servicios similares a los requeridos en el presente llamado, cuyo monto promedio de los últimos 3 años sea igual o superior al monto de la oferta presentada.	**Pasa**
12	El detalle la organización interna, indicando personal de dirección y los servicios que ofrecen.	**Pasa**
13	Declaración Jurada, de listado de estaciones de servicios o bocas de expendio, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones, que serán habilitados para la provisión del combustible como mínimo en estos lugares: Asunción, Caaguazú o Coronel Oviedo, Ciudad del Este o Hernandarias, Encarnación, Pilar, Concepción y Pedro Juan Caballero, Pozo Colorado y Filadelfia.	**Pasa**
14	Carta compromiso de que todas las estaciones de servicios o bocas de expendio, que se mencionan en la lista respectiva aceptaran los cupos expedidos	**Pasa**
15	Habilitación Municipal, de las estaciones de servicio.	**Pasa**
16	Certificación de la SEAM de contribuir con el bajo impacto ambiental o su equivalente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	**Pasa**
17	Certificado con fecha actualizada del M.I.C. (I.N.T.N.) de los productos ofertados.	**Pasa**
18	Certificado de litraje.	**Pasa**

19	El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la Compañía (Emblema).	**Pasa**

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Ítem	FACTORES	PETROSUR S.A.
20	Formulario: Especificaciones Técnicas, verificación de las cantidades de los ítems establecidos y el plazo de entrega establecido.	**Pasa**
21	Formulario: Carta de Presentación de Oferta – El plazo de validez de la oferta será de 90 (NOVENTA) días calendario. Este plazo se estable a partir de la fecha de presentación de la oferta.	**Pasa**
22	Formulario: Listado de Precios	**Pasa**
23	Formulario: Declaración de Mantenimiento de la Oferta	**Pasa**

(*) Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impresos para agregar en el expediente, para el estudio correspondiente. (**Anexo 12)**

15. Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa PETROSUR S.A., **reúne las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en la Sección IV del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

16. Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Precios (**Anexo 13**) y considerando que se ha presentado una sola oferta, y la observación en el Listado de precios que dice: las **Cantidades establecidas a efectos comparativos**, se realiza la comparación con el precio de referencia.

17. Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **PETROSUR S.A. reúne las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en la Sección IV del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN** y se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación** (**Anexo 14**)

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la empresa **PETROSUR S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Adquisición de Combustible para la DGEEC por Contrato Abierto", según el siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Precio unitario G.
1	Gasoil Común	Litro	**5.690.-**
2	Nafta Súper de 95 Octanos mínimo	Litro	**7.370.-**

Monto Máximo: G. 2.075.000.000.- (Guaraníes dos mil setenta y cinco millones), a ser cubiertos con recursos de Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

Monto Mínimo: G. 1.037.500.000.- (Guaraníes un mil treinta y siete millones quinientos mil), a ser cubiertos con recursos de Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito.

La provisión será en vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en litros cuyos valores deberán ser el equivalente de 10 (diez) litros y 20 (veinte) litros, según se establece en el PBC, Sección VI. Lista de Requisitos. 1. Lista de Bienes.

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No

Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 10:00 hs. del 18 de setiembre del 2012, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Angélica Galeano
Directora
Administrativa y Financiera

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General

Rosanna Estigarribia Medina
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera